



Vallenar 24 MAY 2013

Decreto Exento 2585
Vistos:

1.- La necesidad de prestar Labores de Apoyo Administrativo en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Según Memo N° 861 de fecha 17 de Mayo del 2013.

2.- Decreto Exento N° 274 de fecha 15 de Enero del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

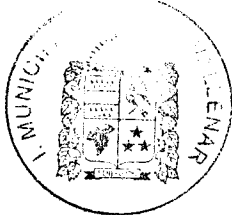
1°. - Destinase a contar del 08 de Mayo del año 2013 a doña **Sandra Flores Valdebenito Rut N° 15.514.851-9** Prestaciones de Servicios, a cumplir Funciones de Apoyo Administrativo en el Centro Comunitario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

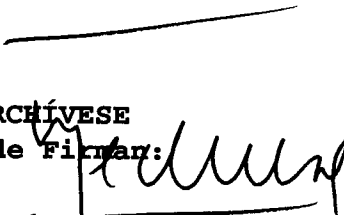
2°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:


NANCY ELIZBETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-